

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024 - ID 455.786  
ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA (HAJA)**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 18 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024 PARA LA "Actualización de software de Modelo de Gestión Financiera (HAJA)"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 17 de octubre y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto N° 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.-----

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.-----

**APERTURA DE SOBRES.**

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Menor Cuantía N° 15/2024 en fecha 17 de octubre del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 12:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle: -----

Orden	Empresas	Monto oferta
1	ASOCIACION TAVAMBAE	28.500.000
	CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:tavambae@gmail.com">tavambae@gmail.com</a>

**VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL**

EMPRESAS		ASOCIACION TAVAMBAE
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

Se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. -----

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-----

**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Alfredo Bianciotto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú



**Abg. Victor Aguero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Ninguna. -----

**VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la empresa TAVAMBAE no ha incurrido a errores aritméticos. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ASOCIACION TAVAMBAE	28.500.000

**ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO**

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	ASOCIACION TAVAMBAE	1	28.500.000	28.500.000	0	0,0

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados. -----

**REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES**

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario. -----

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

Documentos legales	ASOCIACION TAVAMBAE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Alfredo Bianccioto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Victor Agüero**  
Miembro Comité Evaluador 2/5  
Gobernación de Caaguazú

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
<b>PERSONAS FISICAS</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
<b>PERSONAS JURÍDICAS.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>a) Para contribuyentes de IRACIS/IRE General Deberán cumplir el siguiente parámetro:</b> Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021,2022,2023	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021,2022,2023	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2021,2022,2023, no deberá ser negativo.	
<b>b) Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:</b> Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106/501) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura 2021,2022 y 2023, presentadas ante la SET. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos	NO APLICA
<b>c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:</b> Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104/715/716) de los ejercicios fiscales, 2021,2022,2023, presentadas ante la SET. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	NO APLICA
<b>d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:</b> Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales 2021,2022,2023, presentadas ante la SET. Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales	NO APLICA
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 o 501 de los últimos 3 años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
Formulario 104, 715 o 716 de los últimos 3 años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyentes de Renta Personal e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	NO APLICA

**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Alfredo Bianciotto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Victor Agüero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Demostrar la experiencia en Actualizaciones de Software con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° 3 de años, 2021, 2022 y 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021,2022,2023	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copia de Contratos que avalen el rubro requerido	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional, calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa **ASOCIACION TAVAMBAE "CUMPLE"** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Siguiendo con la con la verificación documental se continua la evaluación según los parámetros indicados precedentemente. -----

**DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente seleccionado si reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar las documentaciones presentadas para determinar los rangos financieros. -----

Información histórica correspondiente a los últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente medio
<b>Información del Balance</b>					
<b>Total del Pasivo (TP)</b>	15.474.162	20.776.846	8.681.821	14.977.610	0,10
<b>Total del Activo (TA)</b>	149.584.251	157.989.760	146.408.203	151.327.405	
<b>Patrimonio Neto (PN)</b>	134.110.089	137.121.914	137.726.382	136.319.462	1
<b>Activo a corto plazo (AC)</b>	39.584.251	82.898.760	31.408.203	51.297.071	3,42
<b>Pasivo a corto plazo (PC)</b>	15.474.162	20.776.846	8.681.821	14.977.610	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
<b>Total del Ingreso (TI)</b>	509.999.999	687.727.271	624.090.905	607.272.725	446,79
<b>Utilidades antes de Impuestos (UAI)</b>	59.401	3.413.671	604.468	1.359.180	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados. -----

**Lidia Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Alfredo Bianciotto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Victor Agüero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**SELECCIÓN DE LA OFERTA:**

Este Comité Evaluador de ofertas en base a lo estipulado en la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, ha encontrado que la empresa ASOCIACION TAVAMBAE "**CUMPLE**" con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-----

**RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ASOCIACION TAVAMBAE** con RUC N° **80030646-5**, *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024, "**Actualización de software de Modelo de Gestión Financiera (CHAJA)**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:----

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y actualización de software	TAVAMBAE	NACIONAL	1	28.500.000	28.500.000
					<b>TOTAL</b>	<b>28.500.000</b>

**Total guaraníes:** veinte y ocho millones quinientos mil. -----

**Es nuestro informe. -**

**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Alfredo Blancicato**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú



**Abg. Victor Agüero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú